0000085941

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3260
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 8325
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 18 de octubre de 2017 15:24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310133713	PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de octubre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3121605000	18/10/2017 15:37:34	63922		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 258 lote Numero 02, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y Avenida 216; ATRAS: Catorce metros y señor Leopoldo Sabando; COSTADO DERECHO: Veintinueve punto diez metros y señora Dominga Zambrano y señor Ramón Solorzano; COSTADO IZQUIERDO: Veintinueve punto treinta metros y señora Maria Palma Plaza; con un Área Total: 408,22m2
Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio ELOY ALFARO
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA-PATRIMONIO FAMILIAR
Ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 258 lote numero 02 de la parroquia Eloy Alfaro.
Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, se constituye por TRES años desde la inscripción en le Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000085912

COPIA

11238

2014	13	08	01	P6.911

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA.-

CUANTIA: $ 13.30.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves dos de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA,** Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, por los derechos que representan como ALCALDE del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte el señor DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará **"EL VENDEDOR"**, y, por otra parte, el señor DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL **COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. EL señor DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana No. 258, lote Número DOS, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes

medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y Avenida 216; por Atrás, catorce metros, y señor Leopoldo Sabando; Por el Costado Derecho, veintinueve punto diez metros y señora Dominga Zambrano y señor Ramón Solorzano; por el Costado Izquierdo, veintinueve punto treinta metros y señora María Palma Plaza, con un área total de Cuatrocientos ocho punto veintidós metros cuadrados.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al señor DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 258 lote Número 02, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y Avenida 216; por Atrás, catorce metros, y señor Leopoldo Sabando; Por el Costado Derecho, veintinueve punto diez metros y señora Dominga Zambrano y señor Ramón Solorzano; por el Costado Izquierdo, veintinueve punto treinta metros y señora María Palma Plaza; con un área total de 408,22M2. Por el valor $ 13,00, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio

familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de ($13,00), mediante título de crédito No. 000304853 de fecha veintinueve de septiembre del dos mil catorce. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA:** AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000304853 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el

UNICO

0000035944

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532576,40	9891950,48
2	532599,07	9891968,72
3	532607,38	9891957,46
4	532584,56	9891939,10

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 14,00m - AVENIDA 216

ATRÀS: 14,00m - SR. LEOPOLDO SABANDO

COSTADO DERECHO: 29,10m - SRA. DOMINGA ZAMBRANO y SR. RAMÒN SOLÒRZANO

COSTADO IZQUIERDO: 29,30m - SRA. MARÌA PALMA PLAZA

SUPERFICIE TOTAL: 408,22m2

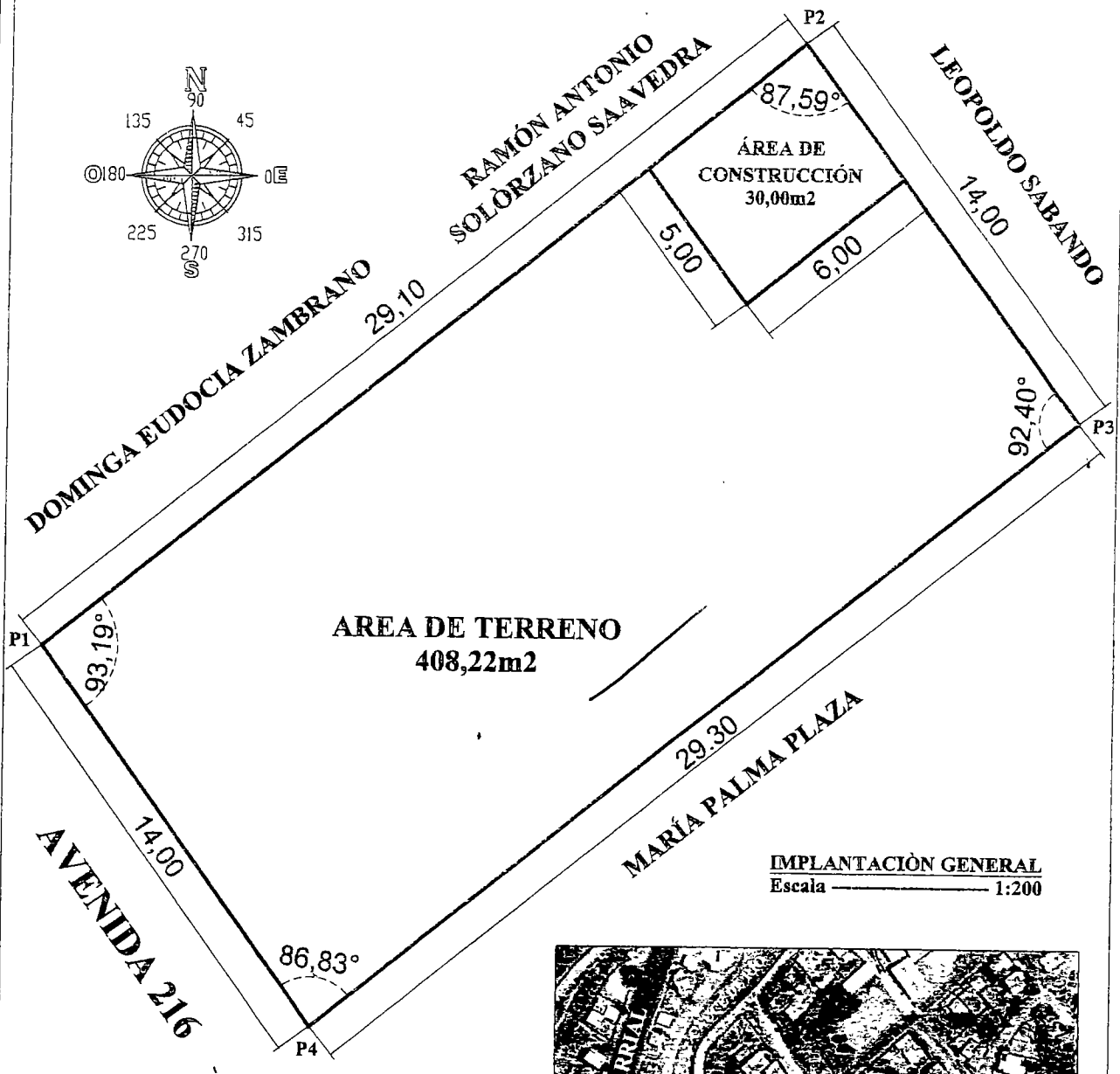

IMPLANTACIÒN GENERAL
Escala ——— 1:200

UBICACIÒN GEOGRÁFICA
Escala ——— Referencial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE MANTA

LEGALIZACIÒN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACIÒN PREDIAL
SOLICITANTE: SR. DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 131013371-3
CLAVE CATASTRAL No.:
BARRIO: "ELOY ALFARO"
SECTOR: "2 DE AGOSTO" PARTE BAJA
MANZANA No.: 258
LOTE No.: 2
FECHA DE EMISIÒN DE INFORME: SEPTIEMBRE DE 2014 TIEMPO DE POSESIÒN:

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA
CALIDAD DE LA VIVIENDA: CAÑA
AREA DE CONSTRUCCIÒN: 30,00m2

0000085945

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 23 DE 2014
NOMBRES: DANIEL OCTAVIO
APELLIDOS: PALMA PLAZA
OCUPACION: ESTUDIANTE
UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO

CEDULA N°: 131013371-3
Manzana N° 258
Lote N°: 2

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: COS:

Areas
Lote: 408,22m2
Vivienda: 30,00m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION		
								EDAD	M	F
AGUA POT	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS		0-1 AÑOS		
LUZ ELECT	X	MIXTA:		INDUSTRIAL.		OCUP PROPIET		1-5 AÑOS		
ALCANT SANIT.	X	CAÑA:	X	COMERCIAL.		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT PLUV		SS.HH.		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.		LETRINA:		OTROS.		CERRADA:		45/MAS		

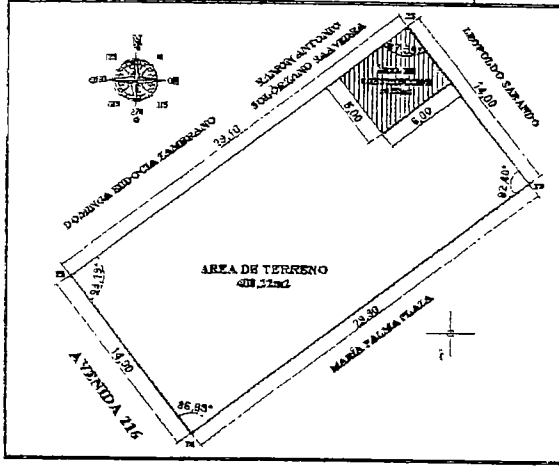

LINDEROS:

FRENTE. 14,00m - AVENIDA 216

ATRÁS. 14,00m - SR. LEOPOLDO SABANDO

COST. DERECHO 29,10m - SRA. DOMINGA ZAMBRANO y SR. RAMÒN SOLÒRZANO

COST. IZQUIERDO 29,30m - SRA. MARÌA PALMA PLAZA

RECOMENDACIONES.

Encuestador

ARQ. FRANKLIN HOLGUÌN BRIONES

0000085946

NOTARIA CUARTA-MANTA

DECLARACION DE VOLUNTAD

CODIGO NUMERO 2014.13.08.04.D3143

F/ 29/53

En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, ante mi ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, comparece a la celebración de la presente DECLARACION JURAMENTADA, el señor DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de ciudadanía número 1310133371-3, de estado civil soltero, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, quien bajo juramento y advertido por la señora Notaria de la gravedad del mismo y de la pena por perjurio, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por mas de dieciseis años he venido poseyendo como dueño y señor ininterumpidamente un lote de terreno ubicado en el barrio 2 de Agosto, manzana 258, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: CON 14.00 METROS Y LINDERA CON AVENIDA 216: POR ATRÀS: CON 14.00 METROS Y LINDERA CON LEOPOLDO SABANDO: POR EL LADO DERECHO: CON 29.10 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA DOMINGA ZAMBRANO Y RAMON SOLORZANO: Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 29.30 METROS Y LINDERA CON LA SEÑORA MARIA PALMA PLAZA. TERRENO QUE TIENE UN AREA TOTAL DE 408.22 METROS CUADRADOS, lote de terreno del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, y en donde he construido una casita en donde habito con mi familia.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leida que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento, en unidad con la señora Notaria que da fe.-

DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA
C.C. N.- 131013371-3

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 131013371-3

PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO

MANABI/MANTA/MANTA

27 OCTUBRE 1980

011 0059 02664 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1980

ECUATORIANA****** V133313222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OCTAVIO RIGOBERTO PALMA C

CLEOTILDE ISOLINA PLAZA RIZO

MANTA 02/08/2011

02/08/2023

REN 4127376

PULGAR DERECHO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0104
NUMERO DE CERTIFICADO

1310133713
CÉDULA

PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ARQUI

PARROQUIA

3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00000859 41

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Sr. Daniel Palma Plaza.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre del **Sr. DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA,** de estado civil Soltero, con cedula de ciudadanía No. 131013371-3, sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Septiembre 01 de 2014.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA EP

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000085948

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000304853

9/29/2014 2 43

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO	1310133713	NA	147842	304853

OBSERVACION
POR CONCEPTO POR CUANTO SE ESTA LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA A TRAVES DEL REGISTO OFICION° 438 DE MAYO 19 DE 1986 EL SEÑOR PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO DEBERA CANCELAR EL VALOR DE $ 13.00 DEL LOTE UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 258 LOTE N° 02EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO DE MANTA

9/29/2014 2:42 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL.

5

0000085949

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0116111

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICACION

A petición de parte interesada ***CERTIFICO****: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del Sr.* ***DANIEL OCTAVIO PALMA PLAZA,*** *con Cédula de Identidad N. 131013371-3, por lo que se establece que no poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.*

Manta, Septiembre 24 del 2014

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL G.A.D. MANTA

Elab x Lcda. Deli Chávez D.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guarderas O.
NOTARIO

KARDEX

Información del lote: ***3-12-16-05-000*** ***Zona: URBANA Parroquia : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR***

Barrio: **BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1**

Calle: **AVE.S/N CUBA**

Lote area m2: **408,22** ***Frente util: 21,00***

PROPIETARIO(S)

Documento	*Nombre*	*Teléfono*	*Dirección*	*Email*
	GAD DE -MANTA			

Este predio esta en Convenio

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	INTERES POR MORA	MEJORAS 2011	IMPUESTO PREDIAL	MEJORAS HASTA 2010	TASA DE SEGURIDAD	MEJORAS 2012	MEJORAS 2013	MEJORAS 2014	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR
02/18/2016	1995	34,49											0	0
02/18/2016	1996	34,49											0	0
02/18/2016	1997	34,49											0	0
02/18/2016	1998	34,49											0	0
02/18/2016	1999	34,49											0	0
02/18/2016	2000	34,49											0	0
02/18/2016	2001	38,28											0	0
02/18/2016	2002	42,07											0	0
02/18/2016	2003	45,85											0	0
02/18/2016	2009	14457,29											0	0
02/18/2016	2010	14457,29											0	0
02/18/2016	2011	14457,29	23,32		4,34	31,20	1,00				59,86	0	59,86	0
09/15/2017	2012	34,49	19,52	4,60		31,20					55,32	0	55,32	0
09/15/2017	2013	34,49	35,04	4,60		40,33		32,10			112,07	0	112,07	0
09/15/2017	2014	8889,88	26,46	4,60	2,60	40,33	0,89	31,20			106,08	0	106,08	0
09/15/2017	2015	8889,88	19,33	4,60	2,60	40,33	0,89	32,10	5,42	5,72	110,99	0	110,99	0
09/15/2017	2016	8889,88	3,62			40,33					43,95	0	43,95	0
09/15/2017	2017	8889,88				40,33					40,33	0	40,33	0
Total			**127,29**	**18,40**	**9,54**	**264,05**	**2,78**	**95,40**	**5,42**	**5,72**	**528,60**	**0**	**528,60**	**0**

0000085950

*** Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000085951

20278

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **MOLINA GARCIA WALTER ROBERTO.**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señor: **PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO** de estado civil **SOLTERO** portador de la cédula de ciudadanía **131013371-3,** sea dueño de un bien inmueble inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 04 de Octubre del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
04 OCT 2017

Certificado elaborado por la Sra. Silvia C.

0000085952

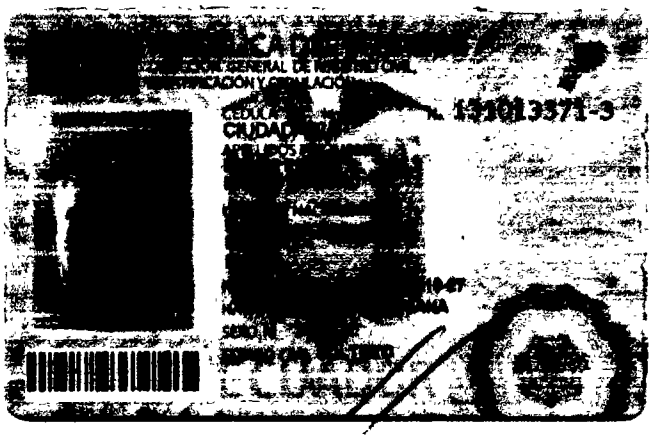

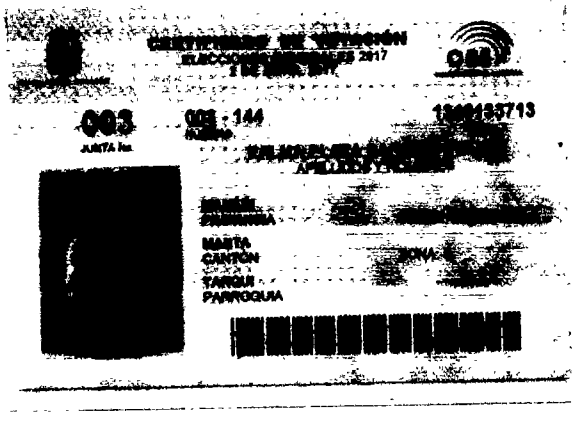

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2611777 - 2611744
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000050571

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000085953

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MNCIPAL DE MANTA
RAZÓN SOCIAL: AV.S/N CUBA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 521103
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 19/09/2017 14:25:49

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALOR

VALIDO HASTA: lunes, 18 de diciembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3121605000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000085954

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 146417

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 0146417

No. Electrónico: *52736*

Fecha: *10 de octubre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-12-16-05-000*

Ubicado en: *MZ-258 LOTE 2 BARRIO ELOY ALFARO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *408,22* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	MANTA GAD DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7347,96**
CONSTRUCCIÓN:	**725,48**
	8073,44

Son: *OCHO MIL SETENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E) ✔

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA. ✔

Impreso por: MARIS REYES 10/10/2017 9:00:39

0000085955

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145989

CERTIFICACIÓN

A Petición de parte interesada CERTIFICO: que hasta la presente fecha no hay constancia que, a nombre de PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO, de estado civil Soltero, portador de cédula de ciudadanía Nº 1310133713, se encuentre inscrito Bien inmueble dentro de esta Jurisdicción cantonal.

Manta, 05 de octubre del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL AVALUOS CATAS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)

Gabriela/S

00000859 56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087975

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente a *GAD DE MANTA* ubicada *MZ-258 LOTE 2 BARRIO ELOY ALFARO* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$8073.44 OCHO MIL SETENTA Y TRES DOLARES 44/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION EXCENTO DEL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: Jose Zambrano.

Manta, *10 DE OCTUBRE DEL 2017*

Director Financiero Municipal

IMPIGM 09/15 mj

0000085957

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 116910

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GAD DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **10** **OCTUBRE** **2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:
3121605000 MZ-258 LOTE 2 BARRIO ELOY ALFARO

Manta, diez de octubre del dos mil diesisiete

TESORERIA

IMPIGM 01/15 mj

0000085952

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0095200

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ____
PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Septiembre de 20 14

SE CERTIFICA QUE EL SR. ANTES MENCIONADO NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.
Manta, uno de septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

0000085959

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014 ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

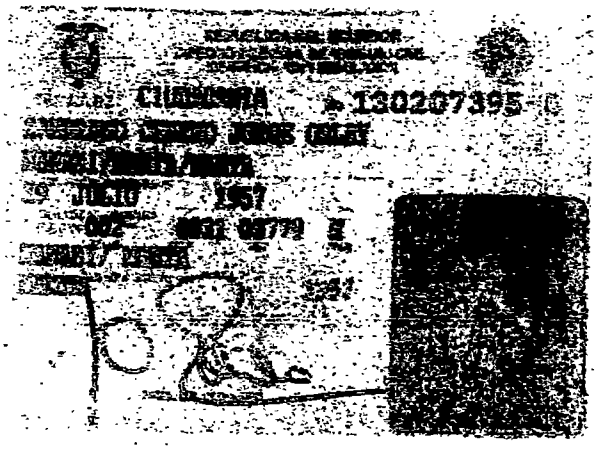

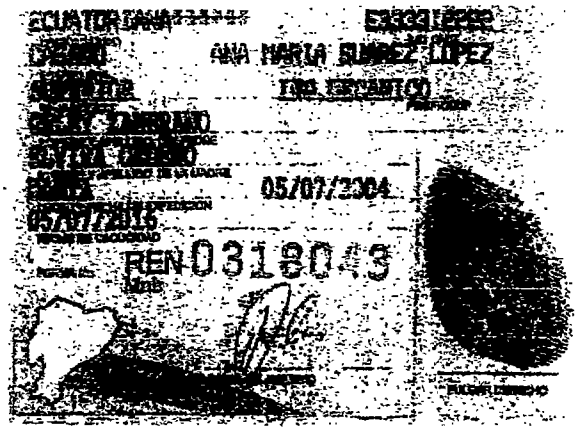

REPÚBLICA DEL E
CONSEJO NACIONA

107

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

107 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO

13020739
CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Abg. Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0

DANIEL O. PALMA PLAZA.-
C.C. No. 131013371-3

EL NOTARIO.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....09.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta ..04..02/2014

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

0000085961

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: **3260**
Número de Repertorio: **8325**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3260 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310133713	PALMA PLAZA DANIEL OCTAVIO	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3121605000	63922	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Fecha : 18-oct./2017
Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 18 de octubre de 2017